

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 390/2019, de 21 de febrero, por el que se concede el Título de Hijo Predilecto de Andalucía a don Francisco Martínez-Cosentino Justo.

El Decreto 156/1983, de 10 de agosto, por el que se regula la concesión de Títulos Honoríficos, en su artículo 1.º crea el Título de «Hijo Predilecto de Andalucía» para quienes se hagan acreedores al mismo por su trabajo o actuaciones culturales, científicas, sociales o políticas que redunden en beneficio de Andalucía.

Francisco Martínez-Cosentino Justo, empresario y emprendedor, nació en Macael, Almería, en 1951.

Junto a sus hermanos fundó Mármoles Cosentino, hoy Grupo Cosentino, en Cantoria, Almería, reinventando e impulsando la historia empresarial iniciada por sus padres en la década de los 40.

Su grupo, dedicado a la explotación de canteras y elaboración básica de mármoles, revolucionó en 1990 el mercado a través de la fabricación de Silestone, convirtiéndose en el primer productor mundial de superficies de cuarzo y centrandó su actividad en el diseño, producción y distribución de soluciones arquitectónicas y decorativas a partir de piedra natural.

Como presidente del Grupo Cosentino ha conseguido que la empresa mantenga su carácter familiar y un capital netamente español conjugándolo con una proyección internacional y basando su desarrollo en un innovador programa de investigación que le permite aplicar la más avanzada tecnología para la obtención de nuevos materiales, abarcando su actividad todo el proceso de elaboración de la piedra natural, desde su extracción y transformación hasta la instalación de superficies de cuarzo.

Premio Nacional de Innovación, Medalla de Plata de la Junta de Andalucía, Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo y Embajador Honorario de la Marca España, son galardones que ensalzan la trayectoria de Francisco Martínez-Cosentino Justo en la presidencia del Grupo Cosentino, al que ha llevado a estar presente en 29 países, a comercializar sus productos en 114 países y a generar más de 4.000 empleos y destinar 22,5 millones de euros anuales a la I+D+i.

Es manifiesto por tanto que en don Francisco Martínez-Cosentino Justo concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Junta de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2019,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Francisco Martínez-Cosentino Justo la alta distinción de «Hijo Predilecto de Andalucía», con todos los derechos y honores previstos en el Decreto 156/1983, de 10 de agosto.

Sevilla, 21 de febrero de 2019

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

00151352